

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que fue recibida la actuación del Tribunal Superior de Medellín, con providencia que confirmó la sentencia emitida el 27 de junio de 2019 A Despacho para proveer.

SANDRA M. ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	FERNANDO CARDONA GIRALDO.
DEMANDADOS	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 015-2010-00465 00
ASUNTO	Cumplase lo resuelto

Cumplase lo resuelto por el superior, H. Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil-, que, en providencia del 15 de julio de 2020, confirmó la sentencia emitida el 27 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. ____56____ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy _15____ de ____12____ de 2020 a las 8 A.M.

SANDRA M. ZAPATA HERNANDEZ
SECRETARIA

